



México, D.F., a 3 de septiembre de 2014.

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso pronunciado al encabezar la recepción de firmas de la Consulta Popular en materia energética, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muy buenos días. Bienvenidas, bienvenidos a la Cámara de Diputados. La Mesa Directiva de la misma, por mi conducto, como Presidente de la misma, les expreso la bienvenida, y saludar con respeto al presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, al secretario general del mismo, Alejandro Sánchez Camacho.

Saludo también la presencia de distinguidas y distinguidos invitados: el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; ingeniero bienvenido a la Cámara de Diputados. Saludo también con mucho afecto a la maestra Ifigenia Martínez; bienvenida, maestra, a la Cámara. Saludo la presencia de los integrantes de la Comisión Política Nacional del PRD, bienvenidos.

Y agradezco que me acompañen en este acto de recepción de las firmas a la vicepresidenta de la Mesa Directiva, a la compañera diputada Aleida Alavez Ruiz.

El vicepresidente, también, de la Mesa Directiva, el diputado Tomás Torres Mercado; Tomás, gracias. Asimismo, la presencia del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, diputado Miguel Alonso Raya, del vicecoordinador, diputado Carol Antonio Altamirano, y la presencia de diputadas y diputados del PRD.

Bienvenidas diputadas y bienvenidos diputados. Estimadas amigas, amigos que nos acompañan el día de hoy, amigos representantes de los medios de comunicación.

Es un hecho histórico que el día de hoy la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados reciba la solicitud formal, la entrega de firmas, para una consulta popular.

Este hecho marca sin duda el inicio de una nueva etapa en la vida institucional y en la vida política de nuestro país, al tener ahora ya los ciudadanos en sus manos un instrumento fundamental, como lo es la consulta popular.

Haber precisado en el artículo 35 de la Constitución este derecho, el haber reglamentado este precepto constitucional en la ley federal para la consulta popular, se entrega a los ciudadanos por parte del Congreso una herramienta fundamental para que en temas, como así lo dice la propia ley, de relevancia nacional, las ciudadanas y los ciudadanos puedan tener este instrumento para ejercer este derecho: la consulta popular.

Es sin duda un paso muy importante, una vía para que los ciudadanos puedan expresarse ante reformas que consideren son contrarias al interés general.

Por eso quisiera yo destacar este hecho de que hoy, con la presencia de los dirigentes del PRD y de ciudadanas y ciudadanos, se inaugura esta etapa en la vida del país.

Sin duda que esto también refleja un avance muy importante en la construcción de mecanismos para encauzar las inquietudes de la ciudadanía, para encauzar de manera institucional la voz y las demandas de mexicanas y mexicanos sobre temas de sus interés.

Por eso, el Congreso mexicano ha venido trabajando de manera muy intensa para poder entregarle al pueblo de México, como es este caso, instrumentos o un instrumento fundamental de democracia participativa.

Así de manera institucional el día de hoy, recibo en mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados como ha sido la solicitud, un número específico de 86 cajas que contienen firmas como lo establece la ley y como lo establecen los propios procedimientos que ha elaborado para ello el Instituto Nacional Electoral.

La Cámara recibe estas firmas, se ha hecho ya el procedimiento correspondiente para que quede debidamente certificado el número de cajas que contienen el número de firmas; ya me aprendí el número de cajas, son 86 y casi casi me aprendí el número de firmas, 2 millones 356 mil 664.

Está debidamente certificado también como lo establece la ley, la Cámara recibe las firmas, se trasladarán de inmediato al Instituto Nacional Electoral.

Debo informarles que hemos tomado todas las medidas para que la recepción, aquí en la Cámara de Diputados, y el traslado al Instituto Nacional Electoral se dé sobre las medidas de seguridad que se requieren para evitar cualquier contingencia.

Estará notificando el INE de este hecho de manera oficial y la propia Ley establece los tiempos en que el Instituto deba responderle a la Cámara que es un plazo de 30 días para que nos conteste si cumplen las firmas que se han enviado con los requisitos establecidos; uno, en los criterios que ellos elaboraron y que han sido aprobados por el Pleno del Consejo General Electoral y que cumplan cabalmente con la Ley.

Seguramente el Instituto nos estará contestando las siguientes semanas y la Cámara hará lo que establece la ley, el siguiente paso.

Los pasos están claramente establecidos en la Ley y creo que este hecho, la recepción, es uno de los pasos que establece el procedimiento.

Tengan pues, señor presidente del PRD, dirigentes del partido, señor ingeniero, tengan la plena certeza de que la Cámara de Diputados habrá de cumplir estrictamente el mandato de la ley para que se cumpla en los tiempos establecidos el procedimiento y que sea finalmente la Suprema Corte, como también lo establece la Ley, quien establezca lo conducente.

Les agradezco mucho la presencia y creo que ya me entregará formalmente usted, ¿ya le recibieron? Está aquí el acuse de recibo de este número que ya he señalado de firmas y a partir de hoy quedan en manos, en este momento quedan en manos de la Mesa Directiva de la Cámara las firmas correspondientes.

Pues sean bienvenidas, bienvenidos nuevamente, muchas gracias señores vicepresidentes, gracias por su presencia y estamos a sus órdenes.

-- ooOoo --